

Jordania: Satisfacción por la absolución de presos políticos

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción por la sentencia absolutoria dictada por el Tribunal de Seguridad del Estado para seis de nueve hombres a los que en julio de 2001 había juzgado y declarado culpables de perpetrar atentados con bomba por motivos políticos y pertenecer a la organización ilegal Grupo Reforma y Reto (*Jama'at al-Islah wa'l-Tahaddi*).

Cinco de los acusados — 'Abd al-Naser Shehadeh al-Khamayseh, Samer Mahmud 'Amer; Ra'ed 'Abd al-Karim al-Kafafi, Ahmad Husayn 'Abdallah y Samir Sa'id Shabayeh— habían sido condenados a cadena perpetua. Asimismo, se había impuesto una pena de 15 años de prisión a Khaled Tawfiq al-'Aruri, ex policía, y cadena perpetua *in absentia* a otros tres hombres. El Tribunal de Casación rechazó estas penas y ordenó un nuevo juicio ante el Tribunal de Seguridad del Estado. Los tres acusados condenados a cadena perpetua no han sido absueltos.

Los acusados denunciaron que, durante su reclusión en régimen de incomunicación en la sede del Departamento de Información General en Wadi al-Sir, habían sido sometidos a tortura con métodos como propinarles palizas, impedirles dormir y colgarlos del techo.

Amnistía Internacional había expresado reiteradamente su preocupación a las autoridades jordanas por el juicio sin las debidas garantías de estos hombres, contra los que, entre otras cosas, se habían presentado pruebas obtenidas, presuntamente, con coacción.

La organización de derechos humanos ha manifestado: «Ahora que los acusados han sido absueltos, las autoridades jordanas deben ordenar que se lleve a cabo una investigación independiente sobre su presunta tortura y ofrecerles una reparación, incluida una indemnización, por la terrible experiencia que han tenido que soportar».

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.